



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2023-00016-00

Previo a realizar el estudio de la presente demanda ejecutiva, y teniendo en cuenta la manifestación de impedimento realizada en auto de fecha 09 de diciembre de 2022 por parte de la **JUEZ DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, se **REQUIERE** a la misma, para que dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, allegue el certificado de libertad y tradición del inmueble del cual es propietaria, ubicado en el **EDIFICIO INFINITY SKY CLUB PH** de Bucaramanga, para efectos de verificar la configuración de la causal alegada.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12dc9e2287cbc7f3652ba477d6d388977b4607f413d379eaf2e71fe14b7a869**

Documento generado en 03/02/2023 11:16:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 019 del 06 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.